

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente, cinco pesetas Número atrasado siete pesetas Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 17

Viernes 22 de enero de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Educación Nacional

Sección de Edificios y Obras

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre último, se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Facultad de Ciencias de Valladolid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 19 de febrero próximo, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta 5.ª (Alcalá, 34).

A este efecto, a partir del día 21 del actual, a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 12 de febrero siguiente, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma, la cantidad de un millón novecientas cuarenta y dos mil trescientas ochenta y seis pesetas con siete céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el presidente de la Mesa manifestará la proposición

que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de noventa y siete millones ciento diez y nueve mil trescientas tres pesetas con noventa y cuatro céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El subsecretario (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en ... provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la

rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente)
180—125

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 580-

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax

Concurso para un folleto de divulgación de la Lucha Antituberculosa

El Patronato Nacional Antituberculoso convoca un concurso para premiar un folleto ilustrado de divulgación de la lucha antituberculosa, que se ajustará a las siguientes normas:

Primera. El tema del folleto será una exposición literaria, con ilustraciones de las disposiciones que el público en general ha de adoptar para evitar el contagio de la tuberculosis, la exposición de los síntomas que deben decidirle a consultar con el especialista y la manera como han de comportarse los enfermos y sus familiares. Se deja en libertad la forma de tratar estos aspectos, así como la elección de todos o parte de ellos, aunque conviene que sea lo más completa posible.

Segunda. La parte literaria, con libertad de forma y estilo, no deberá exceder de cinco folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.

La parte de ilustración comprenderá, como máximo, quince dibujos que se presentarán cada uno en una hoja, tamaño folio, a cuatro colores. A estos quince dibujos se añadirá la portada del folleto en la que deberán constar el nombre de la Dirección General de Sanidad y el del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, el título del folleto, el nombre del autor o autores del texto y dibujos.

Tercera. Se establecen los siguientes premios que se adjudicarán a los folletos que se premien, sean de un solo autor o de varios autores:

Primer premio: 30.000 pesetas.

Segundo premio: 15.000 pesetas.

Tercer premio: 5.000 pesetas.

Los folletos premiados quedarán de propiedad del Patronato Nacional Antituberculoso que podrá editarlos y distribuirlos sin que sus autores tengan derecho a percibir cantidad alguna por ellos.

Entre los folletos que no reciban premio el Patronato Nacional Antituberculoso se reserva el derecho de opción para su edición previo acuerdo con el autor o autores de los mismos.

Cuarta. El plazo de admisión de los trabajos termina el día 1 de marzo, a las doce de la noche. Los trabajos deberán ser enviados al Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, Plaza de España, 17, Madrid.

Quinta. El Jurado de calificación de estos trabajos será nombrado por el Patronato Nacional Antituberculoso sin que los concursantes puedan recusar ninguno de sus miembros, cuyas decisiones serán inapelables. La decisión de este Jurado será hecha pública en la prensa y radio nacionales con anterioridad al 1 de abril de 1965.

Sexta. Los trabajos se presentarán firmados o con seudónimo, acompañando la dirección del autor o autores.

Madrid, 5 de enero de 1965.

143

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 26

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las Plantillas de Funcionarios de los

Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Herrín de Campos

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 14. Plazas que no exigen dedicación primordial y permanente. Recaudador municipal (a extinguir). Grado retributivo, 1. Sueldo anual, 4.600 pesetas.

La Seca

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 16. Subgrupo d) Escala auxiliar. Una plaza de auxiliar. Grado retributivo, 5.

Tamariz de Campos

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de Secretario. Grado retributivo, 13.

Torrecilla de la Abadesa

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 14.

Torrescárcela

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 15. Agrupado con el de Bahabón para sostener un secretario común.

Villanueva de los Infantes

Grupo A) Administrativos. Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales. Una plaza de secretario. Grado retributivo, 14. Agrupado con el de Olmos de Esgueva para sostener un secretario común.

Valladolid, 16 de enero de 1965.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

26

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda en el ganado vacuno, lanar, cabrío, ovino, bovino y porcino de los términos municipales y fechas en que fueron declaradas oficialmente: Laguna de Duero y Traspinedo 28 y 29 de agosto; Mota del Marqués, Vega de Rui-

ponce y Vega de Valdetrongo 1, 9 y 24 de septiembre; Villavellid y Tiedra, 7 de octubre; Zaratán, Benafarces y Pobladura de Sotiedra, 11 de noviembre; Marzales y Quintanilla de Trigueros y Adalia, 19 de noviembre, y Villalbarba, 2 de diciembre, todos del año 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 16 de enero de 1965.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

22

Administración de Rentas Públicas

Convenios sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISION
A TRAMITE

Fecha del acuerdo: 30 noviembre de 1964

Agrupación.—Almacenistas de Piensos. Ambito.—Provincial.

Duración.—Año 1965.

Impuestos a convenir.—Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta.—a) Por la Agrupación. Titulares: don Teófilo Pañil González, don Félix García de la Fuente y don Pedro Camargo Ortega. Suplentes: don Anastasio Gestoso Fierro, don Roberto Arranz Bustamante y don Gaudencio Velasco de Pedro.

b) Por la Administración.—Ponente: don José de la Riva y del Brío, I. T. F. Titulares: don José Arias Velasco, I. diplomado, y don Jesús Romero Argenta, I. diplomado. Suplentes: don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.; don Alfonso Batalla, I. T. F., y don Alberto Martínez, I. T. F.

Renuncias.—Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia. 5.267—126

Fecha del acuerdo: 30 noviembre de 1964

Agrupación.—Almacenistas de Vinos. Ambito.—Provincial.

Duración.—Año 1965.

Impuestos a convenir.—Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta.—a) Por la Agrupación. Titulares: don Quirino Villar Alfigame, don Jesús Muñoz Onsurbe y don Segundo Sanz Martín. Suplentes: don Casimiro Vicente Sánchez, don Julián Martín Velasco y don Félix Muñoz Rico.

b) Por la Administración.—Ponente: don José de la Riva y del Brío, I. T. F. Titulares: don José Arias Velasco, I. di-

plomado, y don Jesús Romero Argenta I. diplomado. Suplentes: don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.; don Alfonso Batalla, I. T. F., y don Alberto Martínez, I. T. F.

Renuncias.—Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia. 5.267—127

Sección Provincial de la Administración Local

Anuncio

El ilustrísimo señor Director general de Administración Local en circular de fecha 30 de diciembre último, ordena a esta Jefatura se interese de los Ayuntamientos de esta provincia con población inferior a 10.001 habitantes de derecho, conforme el censo de 1960, el envío de los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos de los empleados actualmente al servicio de la Corporación, no sujetos al régimen laboral y que carecen de nombramiento en propiedad.
2. Fecha en que se le otorgó el nombramiento, autoridad que lo expidió y denominación consignada en el mismo.
3. Tiempo de servicios efectivos prestados a la Corporación en el actual empleo. Si con anterioridad hubiese prestado otros servicios, deberá consignarse con separación, haciendo las aclaraciones precisas sobre su naturaleza en la casilla de «observaciones».
4. Indicaciones de si ocupa plaza de plantilla o, en otro caso, crédito presupuestario con cargo al cual percibe su retribución.
5. Clase de servicios efectivamente prestados, el horario del mismo y calificación de su aptitud.
6. Títulos académicos o de otra clase que posea el interesado.
7. Fecha de nacimiento del mismo.

Los indicados datos serán reflejados en certificación expedida por el secretario de la Corporación con el visto bueno de su presidente, con arreglo al modelo que se inserta. Caso de no existir ningún empleado en tales condiciones se hará constar asimismo en certificación expedida y visada igualmente.

Tanto en un caso como en otro, las certificaciones correspondientes serán remitidas a esta Sección en el plazo de diez días.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de las Corporaciones y cumplimiento.

Valladolid, 15 de enero de 1965.—El jefe de la Sección, Augusto F. de la Reguera. 125

PROVINCIA DE

(Nombre de la Entidad Local)

D., secretario de este (Ayuntamiento o Diputación)

CERTIFICADO: Que el personal actualmente al servicio de esta Corporación no sujetos al régimen laboral y que carecen de nombramiento en propiedad es el que a continuación se relaciona, siendo sus circunstancias las que en cada caso se indican.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS			NOMBRAMIENTO			¿Es plaza de plantilla?	Retribución íntegra anual por todos los conceptos	Crédito presup. de que se le retribuye (Cap., art. y part.)	SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO EN LA ACTUALIDAD		Calificación de la aptitud del interesado	Títulos académicos o de otra clase que posee	OBSERVACIONES
	Fecha de nacimiento	Fecha	Denominación del cargo	Autoridad que lo expidió	Clase (1)	Horario								

La relación que antecede comprende un total de (en letra) empleados. de de de 196..

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION,

V.º B.º

(1) De oficinas, guardia municipal, de oficio manual, subalterno, etc. Aclárese, caso de duda, en la casilla de «observaciones». Si con anterioridad hubiese prestado otros servicios, deberán consignarse con separación haciendo las aclaraciones precisas sobre su naturaleza en la casilla de «observaciones» citada.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

BERCERO

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y por haber resultado desierta la subasta de pastos anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 7 de diciembre de 1964, se anuncia la segunda, que tendrá lugar a los diez días del siguiente a la publicación del presente, todos hábiles, con la única modificación de la duración del arriendo que podrá ser por uno o más años hasta cinco.

Bercero, 19 de enero de 1965.—El alcalde, Francisco García.

177—128

CASTRONUÑO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se citan, así como el de los padres de los mismos, por el presente se les cita, para que comparezcan en los actos de alistamiento, rectificación definitiva del mismo y clasificación y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, los días 15 y 31 de enero y 9 y 16 de febrero, respectivamente, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 115, 151 y 153 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, caso de no comparecer serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Remplazo de 1965

Nevado Galán Reyes, hijo de Bibiano y de Sofía.

Castronuño, 19 de enero de 1965.—El alcalde, Julio H. Seoane.

161—129

CIGALES

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional (Sección de Fundaciones), con fecha 9 de diciembre próximo pasado, este Patronato de la fundación benéfico docente "Escuela de Primeras Letras", instituida en esta villa por Fray Antonio Alcalde, se anuncia la subasta de un solar que dicha fundación posee en la Avenida de Adolfo Vallejo, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo de licitación de once mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, con sujeción al pliego de condiciones que obra en este Patronato, siendo una de ellas en que en

ocho solar se construyan, únicamente, escuelas y viviendas para maestros, y dará comienzo la subasta a las doce horas.

Cigales, 12 de enero de 1965.—El alcalde-patrono, Antonio Centeno.

87—130

LAGUNA DE DUERO

Por espacio de cuatro días hábiles y al objeto de oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de aprovechamientos de pinos que se mencionan:

1.º Aprovechamiento de 874 pinos del monte Nava y Pesquerón, tasados en la cantidad de 25.075 pesetas.

2.º Aprovechamiento de 496 pinos del monte Solafuente y Valles, por valor de tasación de 32.700 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 130 pinos secos del monte Solafuente y Valles, por un precio de tasación de 18.625 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 4.335 pinos del claro del monte Nava y Pesquerón, por valor de tasación de 60.337 pesetas.

Laguna de Duero, 16 de enero de 1965.—El alcalde, G. Herrera.

136—131

MOJADOS

Debidamente autorizado por el señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de esta provincia, el día 30 del mes en curso, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la cuarta subasta para el aprovechamiento de 4.490 cargas de ramaje, de los Propios de este Ayuntamiento, y Monte de Albosancho y Cobatilla, bajo el tipo de tasación de siete mil pesetas.

Los pliegos podrán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y media hora antes de la señalada para la celebración de esta subasta.

Los pliegos de condiciones económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mojados, 15 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).

142—132

RAMIRO

El día 27 del actual mes de enero, a las trece horas, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la cuarta subasta del fruto de

piña albar del monte de estos Propios, bajo el tipo mínimo de tasación de tres mil pesetas.

Las proposiciones serán admitidas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, cerrándose la admisión de las mismas media hora antes de la señalada para la subasta.

Ramiro, 15 de enero de 1965.—El alcalde Leónides Martín.

133—133

TUDELA DE DUERO

Ignorándose el paradero de los mozos, como igualmente de sus padres, que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento del año actual, se les cita por medio de la presente para las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, a las trece y diez horas, respectivamente, los días 31 del actual, 15 y 21 de febrero próximo, quedando advertidos que si dejaran de comparecer serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

José Luis Benito Mongil, hijo de desconocido y Emilia

Félix Sáenz Sáenz, hijo de Alberto y de Tomasa.

Tudela de Duero, 16 de enero de 1965.—El alcalde, M. Martín.

159—134

VILLALÓN DE CAMPOS

Resolución por la que se anuncia a oposición una plaza de auxiliar de Secretaría, vacante en esta Corporación

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento convoca a oposición una plaza de auxiliar de Secretaría, dotada con el haber anual de 14.000 pesetas de sueldo base, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan a los funcionarios locales.

Las Bases de la convocatoria están insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, número 1, del día 2 de enero de 1965.

El plazo de presentación de solicitudes expira una vez transcurridos treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Villalón de Campos, 16 de enero de 1965.—El alcalde-presidente, Pascual Muñoz.

139—135